



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.**

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

<b>Título del contrato</b>	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para los edificios donde se ubican los Órganos Judiciales en Málaga y la Provincia de Málaga y otras instalaciones de ellos dependientes. (MODALIDAD 2).							
<b>Expediente</b>	CONTR 2024/968130		<b>Códigos CPV<sup>1</sup></b>	50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad. 79710000-4 Servicios de seguridad 79711000-1 Servicios de vigilancia de sistemas de alarma. 79713000-5 Servicios de guardias de seguridad. 79714000-2 Servicios de vigilancia.				
<b>Inmueble/inmuebles</b>	Órganos judiciales de Málaga y provincia	<b>Localidad</b>	Málaga	<b>Provincia</b>	Málaga			
<b>Nº Lote Acuerdo Marco</b>	45	<b>Referencia del catálogo</b>	300000000001295-00					
<b>Denominación del lote</b>	VIG. MANT Y ALARM. MA SUPERIOR A 500.000€							
<b>Procedimiento de adjudicación</b>	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación							
<b>Tipo de tramitación</b>	Ordinaria							
<b>Plazo de duración</b>	Un máximo de 23 meses a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato, estando previsto su inicio el 1 de febrero de 2025.							
<b>Prórrogas</b>	No existe posibilidad de prórroga							
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA excluido)</b>		<b>IMPORTE IVA</b>	<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA incluido)</b>					
Anualidad 2025: 899.420,76 €		Anualidad 2025: 188.878,36 €	Anualidad 2025: 1.088.299,12 €					
Anualidad 2026: 1.011.552,58 €		Anualidad 2026: 212.426,04 €	Anualidad 2026: 1.223.978,62 €					
<b>TOTAL: 1.910.973,34 €</b>		<b>TOTAL: 401.304,40 €</b>	<b>TOTAL: 2.312.277,74 €</b>					
<b>IMPORTE DE ADJUDICACIÓN TOTAL (IVA excluido) EN LETRA:</b> Un millón novecientos diez mil novecientos setenta y tres euros con treinta y cuatro céntimos de euro.								

<sup>1</sup> Se detallan los CPV del Acuerdo Marco, debiendo seleccionarse el que corresponda:

50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.

79710000-4 Servicios de seguridad:

79711000-1 Servicios de vigilancia de sistemas de alarma.

79713000-5 Servicios de guardias de seguridad.

79714000-2 Servicios de vigilancia.

Recuérdese en caso de ser una entidad obligada al uso del tramitador electrónico de expedientes de contratación, que el propio sistema facilita esta información.



En la tramitación del expediente de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante contrato basado en Acuerdo Marco), se han puesto de manifiesto los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.**- Con fecha 23 de febrero de 2024, se formalizó el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante Acuerdo Marco), tras haber sido declarados de necesaria uniformidad los servicios integrados para la seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio -entonces competente por razón de la materia-, publicada en el BOJA nº 246 de 21 de diciembre de 2018, revistiendo el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011, 2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (en adelante Decreto 39/2011), entre la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y las diferentes empresas que resultaron homologadas en cada uno de los 72 lotes que lo componen. El mismo tiene una duración inicial de dos años, finalizando el 22 de febrero de 2026, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales con un máximo de dos años.

**Segundo.** - El 8 de octubre del 2024, la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga suscribe Documento de Licitación para la celebración del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, previo informe preceptivo de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior emitido el 10 de octubre de 2024.

**Tercero.** - El 16 de octubre de 2024, la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga envía invitación a las empresas, Eulen Seguridad, S.A. - Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U. - Ilunion Seguridad, S.A. - Securitas Seguridad España, S.A. - Seguridad Integral Secoex, S.A. - Segurisa Servicios Integrales de Seguridad S.A., otorgándoles un plazo de 25 días naturales a contar desde el envío para la presentación de ofertas. El plazo de presentación de ofertas finaliza el 11/11/2024 a las 19:00 horas.

**Cuarto.** - Finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurren a la licitación todas las empresas.

**Quinto.** - Valoradas las proposiciones presentadas, por la Comisión Técnica (Criterios Juicios de Valor) según el informe técnico emitido con fecha 12/11/2024 y por las personas designadas por el órgano de contratación (Criterios Adjudicación mediante fórmulas) según el acta de la Unidad Técnica Administrativa de fecha 12/11/2024 y corrección de errores de 28/11/2024 se obtienen las siguientes puntuaciones :





Juicios de Valor

RESUMEN DEL ESTUDIO EN LOS DIFERENTES APARTADOS QUE SE SOMETEN A JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 40 PUNTOS):								
CRITERIOS PONDERABLES ANEXO XXXII:	A) Calidad de la descripción del activo y del entorno.	B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.	D) Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo	G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	
<b>EMPRESAS:</b>	(Máximo 9 puntos)	(Máximo 9 puntos)	(Máximo 7 puntos)	(Máximo 7 puntos)	(Máximo 3 puntos)	(Máximo 2 puntos)	(Máximo 3 puntos)	<b>(40 puntos) TOTAL:</b>
EULEN SEGURIDAD, S.A.	4,50	6,75	7,00	7,00	3,00	2,00	3,00	<b>33,25</b>
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	6,75	6,75	5,25	7,00	3,00	2,00	3,00	<b>33,75</b>
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	0,00	0,00	1,75	1,75	3,00	0,00	0,75	<b>7,25</b>
SECURITAS ESPAÑA, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00	<b>6,00</b>
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	6,75	6,75	5,25	5,25	3,00	2,00	3,00	<b>32,00</b>
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	0,00	0,00	1,75	1,75	0,75	0,00	0,75	<b>5,00</b>

La Valoración de las ofertas presentadas por las empresas en el sobre n.º 2 se indica a continuación:

En primer lugar, se da lectura de las ofertas económicas presentadas por las distintas empresas que se han presentado a la licitación que se indican a continuación:





EMPRESAS LICITADORAS	Importe Total Ofertado Contrato		
	2025	2026	Total (IVA Excluido)
<b>EULEN SEGURIDAD, S.A.</b>	939.699,90 €	1.045.807,92 €	<b>1.985.507,82 €</b>
<b>GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.</b>	943.879,78 €	1.062.109,88 €	<b>2.005.989,66 €</b>
<b>ILUNION SEGURIDAD, S.A.</b>	1.004.652,27 €	1.119.004,39 €	<b>2.123.656,66 €</b>
<b>SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.</b>	1.003.681,81 €	1.113.109,16 €	<b>2.116.790,97 €</b>
<b>SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.</b>	899.420,76 €	1.011.552,58 €	<b>1.910.973,34 €</b>
<b>SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.</b>	1.000.008,12 €	1.124.877,21 €	<b>2.124.885,33 €</b>

Asimismo se da lectura de los Precios horas ofertados por las distintas empresa para la Modalidad 2 y Lote n.º 45 y se indican a continuación:

EMPRESAS LICITADORAS	Precios Unitarios Ofertados	
	Precios Modalidad 2	
	2025	2026
<b>EULEN SEGURIDAD, S.A.</b>	20,64 €	21,05 €
<b>GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.</b>	20,68 €	21,30 €
<b>ILUNION SEGURIDAD, S.A.</b>	22,11 €	22,55 €
<b>SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.</b>	21,85 €	21,79 €
<b>SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.</b>	19,16 €	19,75 €
<b>SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.</b>	21,58 €	22,25 €

Cada uno de los importes/hora son el resultado del sumatorio de los importes IA1 (Vigilancia), IA2 (Mantenimiento de Sistemas de Seguridad) e IA3 (Gestión de Alarmas). De dicho sumatorio no se detecta ningún error.





A continuación se da lectura de los importes de los complementos y los porcentajes de los suplementos ofertados por las distintas empresas.

EMPRESAS LICITADORAS		2025	2026
		Importe de los Complementos	
<b>EULEN SEGURIDAD, S.A.</b>		86.648,70 €	96.558,17 €
<b>GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.</b>		89.175,38 €	101.586,38 €
<b>ILUNION SEGURIDAD, S.A.</b>		90.845,98 €	102.112,15 €
<b>SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.</b>		100.621,31 €	130.489,11 €
<b>SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.</b>		107.537,96 €	120.926,33 €
<b>SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.</b>		108.106,72 €	121.513,46 €

EMPRESAS LICITADORAS	Porcentajes Ofertados a los Complementos					
	% Complementos 2025			% Complementos 2026		
	CI	GG	BI	CI	GG	BI
<b>EULEN SEGURIDAD, S.A.</b>	6 %	7,60 %	6 %	6 %	7,60 %	6 %
<b>GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.</b>	3,50 %	3,25 %	4,00 %	3,50 %	3,25 %	4,00 %
<b>ILUNION SEGURIDAD, S.A.</b>	2,50 %	3,00 %	4,00 %	2,50 %	3,00 %	4,00 %
<b>SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.</b>	4,50 %	4,77 %	6,00 %	4,50 %	4,00 %	3,50 %
<b>SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.</b>	1,70 %	2,00 %	3,05 %	1,70 %	2,00 %	3,05 %
<b>SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.</b>	4,04 %	5,09 %	6,09 %	4,04 %	5,09 %	6,09 %





Se comprueba que las empresas han presentado valores en el precio hora y en los porcentajes de los suplementos inferiores a los que ofertaron cada una de ellas al Acuerdo Marco. Así mismo se comprueba que dichos importes no contienen ofertas anormalmente bajas, de conformidad con lo establecido en el Anexo XV del Acuerdo Marco.

A continuación se procede a comprobar el importe total de la oferta de cada una de las empresas en función de los precios horas ofertados y el importe de los suplementos reflejados en su oferta. Para comprobar el importe total básico se ha multiplicado el importe hora total ofertado para la Modalidad por el número de horas prevista para cada anualidad, esto es,

Horas estimadas	
2025	2026
41.330	45.095

Obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	Importe Total de la oferta Comprobada				
	2025	2026	2025	2026	Total (IVA Excluido)
<b>EULEN SEGURIDAD, S.A.</b>	853.051,20 €	949.249,75 €	86.648,70 €	96.558,17 €	1.985.507,82 €
<b>GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.</b>	854.704,40 €	960.523,50 €	89.175,38 €	101.586,38 €	2.005.989,66 €
<b>ILUNION SEGURIDAD, S.A.</b>	913.806,30 €	1.016.892,25 €	90.845,98 €	102.112,15 €	2.123.656,68 €
<b>SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.</b>	903.060,50 €	982.620,05 €	100.621,31 €	130.489,11 €	2.116.790,97 €
<b>SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.</b>	791.882,80 €	890.626,25 €	107.537,96 €	120.926,33 €	1.910.973,34 €
<b>SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.</b>	<b>891.901,40 €</b>	<b>1.003.363,75 €</b>	<b>108.106,72 €</b>	<b>121.513,46 €</b>	<b>2.124.885,33 €</b>





Se ajusta el importe de la oferta de la empresa **ILUNIÓN SEGURIDAD S.A.** El cálculo del resto de las ofertas es correcto.

Respecto a la oferta presentada por la empresa **SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.** se aprecia por parte de los miembros de esta Unidad Técnica Administrativa que es superior al precio máximo de licitación de este contrato basado dado que la suma de los importes totales ofertados por la empresa (2.124.885,33 €) excede del presupuesto máximo de licitación de este contrato basado( 2.123.656,68 euros) .

En este sentido, los precios máximos de licitación de este contrato basado aparecen reflejados en el apartado 7 del Documento de Licitación anexado en la Invitación. En dicho apartado 7 se indica que el presupuesto máximo de este contrato IVA Excluido es el siguiente:

#### Presupuesto base de licitación

##### Importe total (IVA excluido).

Ejercicio	Importe (en cifras)	Importe (en letras)
2025	1.004.652,28 €	Un millón cuatro mil seiscientos cincuenta y dos euros con veintiocho céntimo de euro
2026	1.119.004,40 €	Un millón ciento diecinueve mil cuatro euros con cuarenta céntimos de euro.

El importe total máximo de licitación en cifras IVA Excluido es 2.123.656,68 euros.

Para la obtención de este presupuesto, IVA excluido, se han aplicado los importes y porcentajes que se detallan a continuación:

Actividades	CONCEPTOS	EJERCICIO	
		2025	2026
Actividades	<b>Vigilancia (IA1)</b>	17,76	18,11
	<b>Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)</b>	3,88	3,96
	<b>Gestión de alarmas (IA3)</b>	0,47	0,48
<b>Modalidad (IM3= IA1+IA2+IA3)</b>		<b>22,11</b>	<b>22,55</b>
<b>Importe total básico</b>		913.806,30 €	1.016.892,25 €
<b>Importe de los complementos</b>		90.845,98 €	102.112,15 €
<b>Porcentaje de costes indirectos</b>		6,26 %	6,26 %
<b>Porcentaje de gastos generales</b>		9,00 %	9,00 %
<b>Porcentaje de Beneficio Industrial</b>		8,20 %	8,20 %





En consecuencia la Unidad Técnica Administrativa propone al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por la empresa SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A..

A continuación se procede a valorar cada una de las ofertas de conformidad con la cláusula 25.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, teniendo en cuenta que se toma de referencia el importe de la oferta comprobada según los precios unitarios ofertados incluyendo el coste de los complementos con el siguiente resultado:

Para calcular el valor K, esto es, el Parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada, se ha considerado para cada anualidad.

- **Valoración para el ejercicio 2025**

Valoración Ejercicio 2025
$Pof = Pmax * Bof * K$

donde:

Pof= Puntuación Oferta	Meses 2025	Punt max 2025
Pmax= Puntuación Max	42	11

$Bof = (Precio Maximo Licitacion - Precio Ofertado) / Precio Maximo de Licitación$

Precio Máximo Licitación	1.004.652,28 €
--------------------------	----------------

K= Parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada

9,54706612619492

Precios Comprobados de Ofertas				
Precios Ofertados/ Comprobados por Empresa	2025	Baja Oferta	Puntuación Oferta	Puntuación Oferta 2025
EULEN SEGURIDAD, S.A.	939.699,90 €	0,0646516	25,92	12,40





<b>GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.</b>	943.879,78 €	0,0604911	24,26	11,60
<b>ILUNION SEGURIDAD, S.A.</b>	<b>1.004.652,28 €</b>	0,0000000	0,00	0,00
<b>SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.</b>	1.003.681,81 €	0,0009660	0,39	0,19
<b>SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.</b>	899.420,76 €	0,1047442	42,00	20,09

- **Valoración para el ejercicio 2026:**

**Valoración Ejercicio 2026**

$$Pof = Pmax * Bof * K$$

donde:

<b>Pof= Puntuación Oferta</b>	<b>Meses 2026</b>	<b>Punt max 2026</b>
<b>Pmax= Puntuación Max</b>	42	12

$$Bof = (Precio Máximo Licitación - Precio Ofertado) / Precio Máximo de Licitación$$

<b>Precio Máximo Licitación</b>	<b>1.119.004,40 €</b>
---------------------------------	-----------------------

K= Parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada

10





Precios Ofertados/ Comprobados por Empresa	Precios Comprobados de Ofertas			
	2026	Baja Oferta	Puntuación Oferta	Puntuación Oferta 2026
<b>EULEN SEGURIDAD, S.A.</b>	1.045.807,92 €	0,0654121	27,47	14,33
<b>GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.</b>	1.062.109,88 €	0,0508439	21,35	11,14
<b>ILUNION SEGURIDAD, S.A.</b>	<b>1.119.004,40 €</b>	0,0000000	0,00	0,00
<b>SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.</b>	1.113.109,16 €	0,0052683	2,21	1,15
<b>SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.</b>	1.011.552,58 €	0,0960245	40,33	21,04

La puntuación total de la oferta económica de las empresas presentadas a la licitación es la siguiente:

Puntuación Total Oferta Económica	2025	2026	Total Puntuación
<b>EULEN SEGURIDAD, S.A.</b>	12,40	14,33	26,73
<b>GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.</b>	11,60	11,14	22,74
<b>ILUNION SEGURIDAD, S.A.</b>	0,00	0,00	00,00
<b>SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.</b>	0,19	1,15	01,34
<b>SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.</b>	20,09	21,04	41,13

Se desglosa a continuación la oferta presentada por las distintas empresas y la puntuación referida a los apartados H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas, I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación y J) Formación obligatoria. Horas presenciales, según lo establecido en la cláusula 25.2.3 del PCAP:





**H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de alarmas**

Empresa licitadora	h) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de alarmas
<b>EULEN SEGURIDAD, S.A.</b>	Tiempo medio inferior a 10 minutos desde que se reciba la señal de alarma, si no ha podido ser verificada antes por medios técnicos también en un tiempo inferior a 10 minutos.
<b>GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.</b>	Un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de PPT del contrato basado
<b>ILUNION SEGURIDAD, S.A.</b>	Un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de PPT del contrato basado
<b>SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.</b>	Más de los tres cuartos del tiempo máximo permitido en el PPT del contrato basado
<b>SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.</b>	Un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de PPT del contrato basado
<b>SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.</b>	Un tiempo inferior a 30 minutos desde que se reciba la señal de alarma

**I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (Ver PPT)**

Empresa licitadora	i) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (Ver PPT)
<b>EULEN SEGURIDAD, S.A.</b>	Para los 10 primeros elementos en un tiempo medio de 1,5 horas
<b>GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.</b>	Para los 10 primeros elementos será de 1 hora
<b>ILUNION SEGURIDAD, S.A.</b>	Para los 10 primeros elementos como mínimo de 1 hora
<b>SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.</b>	Para los 10 primeros elementos el tiempo medio es de 76,8 horas
<b>SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.</b>	Para los 10 primeros elementos es de 1,5 horas
<b>SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.</b>	Inferior a 72 horas desde que se produce el aviso





La empresa **SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.** presenta un anexo i) en el que fija varios tramos de plazos para reparación/reposición, por lo que se procede por parte de la Unidad Técnica Administrativa a hacer el tiempo medio reflejado para los 10 primeros elementos indicados en su oferta.

**J) Formación Obligatoria. Horas presenciales**

Empresa licitadora	j) Formación Obligatoria. Horas presenciales
<b>EULEN SEGURIDAD, S.A.</b>	20 horas anuales de formación presencial
<b>GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.</b>	20 horas anuales de formación presencial
<b>ILUNION SEGURIDAD, S.A.</b>	20 horas anuales de formación presencial
<b>SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.</b>	20 horas anuales de formación presencial
<b>SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.</b>	20 horas anuales de formación presencial
<b>SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.</b>	10 horas anuales de formación presencial

La puntuación de estos apartados es la siguiente:

Empresa licitadora	h) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de alarmas	i) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (Ver PPT)	j) Formación Obligatoria. Horas presenciales
<b>EULEN SEGURIDAD, S.A.</b>	4	3	10
<b>GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.</b>	4	4	10
<b>ILUNION SEGURIDAD, S.A.</b>	4	1	10
<b>SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.</b>	1	0	10
<b>SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.</b>	4	3	10





A continuación se expone una tabla resumen de todas las puntuaciones obtenidas para cada apartado del apartado 25.2.3 del PCAP, indicando que no se procede a la valoración de la oferta presentada por SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A. ya que su oferta económica es superior al presupuesto máximo de licitación de este contrato basado, proponiendo al órgano de contratación la exclusión:

TABLA RESUMEN							
Empresa licitadora	Juicios Valor (Max 40 ptos)	h) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de alarmas	i) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (Ver PPT)	j) Formación Obligatoria. Horas presenciales	k) Oferta Económica 2025	k) Oferta Económica 2026	TOTAL
EULEN SEGURIDAD, S.A.	33,25	4	3	10	12,40	14,33	76,98
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	33,75	4	4	10	11,60	11,14	74,49
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	7,25	4	1	10	0,00	0,00	22,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	6,00	1	0	10	0,19	1,15	18,34
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	32,00	4	3	10	20,09	21,04	90,13

En consecuencia la puntuación total por orden decreciente es la siguiente:

Orden Decreciente	Puntuación Total
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	90,13
EULEN SEGURIDAD, S.A.	76,98
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	74,49
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	22,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	18,34

En consecuencia, la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública acuerda proponer la adjudicación a favor **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.** al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación, el 12 de noviembre de 2024, del contrato basado en el Acuerdo Marco.





**Sexto.**- Con fecha 22 de noviembre de 2024, la adjudicataria propuesta, **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.** constituye por medios electrónicos ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma una garantía definitiva por importe de NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (95.548,67 euros), según se acredita mediante el correspondiente resguardo de depósito nº CAJAVAL EH2901 2024/500439, para responder de los supuesto contemplados en el artículo 110 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

**Séptimo.**- Con fecha 12/11/2024 se Resuelve la Exclusión de la empresa SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A. por comprobar este órgano de contratación que la oferta que ha presentado es superior al precio máximo de esta licitación, siendo notificada a través de SIREC, con fecha 13/11/2024.

**Octavo.** - Consta en el expediente documento contable AD, CONT 2024/122539574 de autorización y disposición del crédito, correspondiente a la adjudicación del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, fiscalizado favorablemente por la Intervención competente, 25 de noviembre de 2024, con observaciones.

A estos antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - El artículo 227.2 de la LCSP establece que las centrales de contratación actuarán adquiriendo suministros y servicios para otros entes del sector público, o adjudicando contratos o celebrando acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

Atendiendo a lo previsto en los artículos 34.4 y 38.2 del Decreto 39/2011 y estando en vigor el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior, este órgano de contratación está obligado a contratar mediante contrato basado en el mismo con las empresas incluidas en el Catálogo de Bienes y Servicios Homologados los correspondientes servicios.

**Segundo.** - Los contratos basados se adjudicarán convocando a las partes a una nueva licitación en la que se tomarán como base los términos especificados en los pliegos del Acuerdo Marco, de conformidad con lo previsto en el artículo 221.5 de la LCSP y en los términos indicados en el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco.

**Tercero.** - Serán de aplicación al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente del Acuerdo Marco, que integran el presente Contrato Basado en el Acuerdo Marco junto con su documento de licitación.

**Cuarto.** - El artículo 36.3 de la LCSP prevé que *“los contratos basados en un Acuerdo Marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición se perfeccionan con su adjudicación”*.





**Quinto.** - El artículo 62 de la LCSP establece que los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería (publicada en el BOJA nº 197, de 13.10.23) y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes

#### RESUELVO

**Primero.** - Adjudicar el contrato basado en el Acuerdo Marco a favor de la mercantil **SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.**, por un importe total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (2.312.277,74 €)**, de los que **CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (401.304,40 €)** corresponden al 21% de I.V.A., por una duración máxima de 23 meses, a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización de este contrato basado, estando previsto su inicio el próximo 1 de febrero de 2025 y conforme a los siguientes precios/hora unitarios ofertados por la empresa adjudicataria:

CONCEPTOS	Ejercicio	
	2025	2026
Actividades	Vigilancia (IA1)	16,89 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	1,89 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,38 €
Modalidad (IM2= IA1+IA2+IA3)	19,16 €	19,75 €
Importe total básico	791.882,80 €	890.626,25 €
Importe de complementos	107.537,96 €	120.926,33 €
Porcentajes de Costes Indirectos	1,70 %	1,70 %
Porcentajes de Gastos Generales	2,00 %	2,00 %
Porcentajes de Beneficio Industrial	3,05 %	3,05 %





**Segundo.** – Ordenar la notificación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras con indicación de los recursos procedentes y la publicación en el perfil de contratante en el plazo máximo de 15 días tras la notificación del presente, así como en el Diario Oficial de la Unión Europea en el plazo de diez días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 154.3 de la LCSP.

**Tercero.** - Designar como responsable del contrato a la persona titular de la Secretaría General Provincial, actualmente, D. Miguel Olmo Rubio Florido, sin perjuicio de las unidades de seguimiento y ejecución que este órgano de contratación designe.

Asimismo, resuelvo ordenar la comunicación de este nombramiento a la persona contratista en el plazo de quince días naturales.

**Cuarto.** - Formalizar el contrato en documento administrativo.

Contra la presente resolución podrá interponerse con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 a 59 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

